Aduana
Paraguay

RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO Y TALLER PAREDES S.R.L. EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 21 de junio del 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N°131 de fecha 25 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el Artículo 32° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"REGULACION. Atendiendo al umbral establecido en el artículo 16°, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellas que fueron invitadas…".*

Que el Comité de Evaluación conformado por Orden de Servicio DNA N° 327 de fecha 4 de mayo de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido su Dictamen de Evaluación de fecha 14 de mayo de 2010, que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación para la Contratación de Servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", a las firmas:* ***TALLER MAFER.****, Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, (MITSUBISHI, NISSAN, TOYOTA, ISUZU, HYUNDAI, CHEVROLET, FORD y KIA, respectivamente); y* ***TALLER PAREDES S.R.L.,*** *Lotes 3 y 7 (MAHYNDRA Y MERCEDES BENZ, respectivamente).*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones a emitido el Dictamen UOC N° 26 de fecha 25 de mayo del presente, donde se expresa cuanto sigue: "Que teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido dictamen y recomienda la adjudicación del llamado para la Contratación de Servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, a favor de las firmas: **TALLER MAFER DE ANTONIO MANDONADO**, con RUC N° 660414-5, por el

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

GISSELLE LAMPERT O.
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 368
25 JUNIO DE 2010
HOJA 2

monto total de ***GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA MILLONES (G.530.000.000.-)****, IVA incluido, correspondiente a los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, (MITSUBISHI, NISSAN, TOYOTA, ISUZU, HYUNDAI, CHEVROLET, FORD y KIA, respectivamente); y* ***TALLER PAREDES S.R.L.****, con RUC Nº 80025923-8, por el monto total de* ***GUARANÍES SETENTA MILLONES (G.70.000.000)****, IVA incluido, correspondiente a los Lotes 3 y 7 (MAHYNDRA Y MERCEDES BENZ, respectivamente), conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas…".*

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen DJ Nº 1742 de fecha 01 de junio de 2010.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO**, con RUC N° 660414-5, por la suma mínima de **GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 265.000.000**), y hasta el monto máximo de **GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA MILLONES (G. 530.000.000)**, IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, (MITSUBISHI, NISSAN, TOYOTA, ISUZU, HYUNDAI, CHEVROLET, FORD y KIA, respectivamente); IVA incluido, del llamado para la contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios, condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación que da origen al presente instrumento y del siguiente detalle:

LOTE	CONCEPTO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	MITSUBISHI	165.000.000	330.000.000
2	NISSAN	30.000.000	60.000.000
4	TOYOTA	14.000.000	28.000.000
5	ISUZU	14.000.000	28.000.000
6	HYUNDAI	14.000.000	28.000.000
8	CHEVROLET	7.000.000	14.000.000
9	FORD	14.000.000	28.000.000
10	KIA	7.000.000	14.000.000
	TOTAL	**265.000.000**	**530.000.000**

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION

GISSELLE LAMPERT O.
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
SECRETARIA PRIVADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 368
2 JUNIO DE 2010
HOJA 3

Art. 2º Adjudicar a la firma **PAREDES S.R.L.**, con RUC N° 80025923-8, por la suma mínima de **GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES (G. 35.000.000)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES SETENTA MILLONES (G.70.000.000)**, IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 3 y 7 (MAHINDRA Y MERCEDES BENZ, respectivamente), IVA incluido, del llamado para la contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios, condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación que da origen al presente instrumento y del siguiente detalle:

LOTE	CONCEPTO	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	MAHYNDRA	21.000.000	42.000.000
7	MERCEDES BENZ	14.000.000	28.000.000
	TOTAL	**35.000.000**	**70.000.000**

Art. 3°.- La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2010 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 266/10 hasta la suma de G. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS ABIERTOS, para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

GISSELLE LAMPERT O.
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL